

***REPORTE DE AUDIENCIA - DECISIÓN FAVORABLE SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR Y FIJACIÓN DE FECHA PARA LECTURA DEL FALLO - DTE. MARK ALLEN LINARES - DDOS. INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S Y OTRO - RAD. 2021-026**

Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Lun 15/04/2024 9:43

Para: Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados:

Comendidamente informo que el día de hoy se celebró la audiencia preceptuada en el artículo 85-A del CPTySS en el proceso que a continuación relaciono:

DEMANDANTE: MARK ALLEN LINARES BUITRAGO

DEMANDADO: LAS SOCIEDADES GREEN INVEST S.A.S., INVERSIONES SEQUOIA

RAD: 2021-00026

COMPAÑIA: INVERSIONES SEQUOIA

CODIGO: JUDICIAL1920/20202

Previo a describir la decisión del Juez, indico que el Doctor Herrera asistió a la diligencia en calidad de apoderado judicial de INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.

Decisión sobre la medida cautelar:

El juez manifestó que no se cumplen los presupuestos para decretar la medida cautelar solicitada por la parte actora y consigo, negó la misma bajo los argumentos de que con las pruebas allegadas por INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. se logró probar que la sociedad no está ejecutando acciones tendientes a insolventarse, por el contrario, de los certificados anexos, se observó que la entidad aumentó su capital autorizado y contó con previa autorización para el cierre de la sede.

Aunado a lo anterior, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la decisión,alzada la cual, fue concedida por el Juez de Instancia. Por ende, se remitió el expediente al tribunal superior sala laboral en efecto devolutivo.

Finalmente, **el Juez fijó fecha para el 26/04/2024 a las 8:30 a.m. en aras de realizar la lectura del fallo.**

Quedo atenta a sus comentarios.

[@Marleny Aldana Sandoval](#) y [@María Fernanda López Donoso](#) Por favor realizar el seguimiento ante el Tribunal.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a CASE.

Link expediente:  [11001310501520210002600](#)

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO LAVERDE**GERENTE****ÁREA LABORAL****+57 310 824 17 11****dquintero@gha.com.co****GHA.COM.CO**

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments